



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 300 /25

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 03 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 40406/2022 - T.C. caratulado: “PODER LEGISLATIVO S/Rendición de Cuentas SAF 1 FF 111, 112 Ejercicio 2022” y;

CONSIDERANDO: Que los responsables del Poder Legislativo de la Provincia presentan las rendiciones correspondientes a la Deuda de Tesorería correspondiente al ejercicio 2022 pagada en el año 2024;

Que con fecha 28 de agosto de 2025 el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el artículo N° 33 de la Ley N° V - 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo artículo N° 33 de la Ley N° V - 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las rendiciones de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2022 pagada en el año 2024, presentadas por los responsables del Poder Legislativo, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2022, para el SAF 1 – Poder Legislativo, de la Fuente de Financiamiento 112, que importan un monto de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 1.435.000,00), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Voc. En ej. De la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo Sebastián SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Ante mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES